Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

Buenos Aires, 4 de junio de 2013.

Autos y Vistos:

I. Atento a lo manifestado por las señoras Sara del Carmen Fascio y Alicia Zulema Walsh, téngaselas por desistidas del recurso de queja respecto del incidente sobre designación de albacea.

II. Habida cuenta de que el acuerdo presentado a fs. 47/48, importa un hecho sobreviniente que debe ser evaluado por el Tribunal, reintégrese el depósito de fs. 2.

III. Sin perjuicio de lo expresado, a los fines de proveer la renuncia al cargo de albacea formulada por la señora Alicia Ferreirós y el acuerdo a que han llegado las partes interesadas de la presentación de fs. 47/48, remítase el expediente principal al juzgado interviniente, debiendo previamente agregarse fotocopia certificada de las actuaciones respectivas.

IV. Cumplido que sea, archívese la queja.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

CARLOS S. FAYT

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI

CARMEN M. ARGIBAY